DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/265 E-mail: uoc@cah.gov.py

Asunción, 5 de diciembre de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Con referencia a la Nota DNC Nº 16315/2022, observación de la adjudicación de Locación de Inmuebles Determinado. ID Nº 406.969, emitimos las siguientes aclaraciones:

**Punto 1:** Ponemos a consideración los contratos ya remitidos, y aclaramos que por el poco tiempo con que el Ministerio de Hacienda nos dio la excepción cuyo plazo vence hoy, y que nuestras locaciones se encuentran todas en puntos lejanos del interior del país, lo que nos será imposible adendar las mismas. Cave acotar que en otras adjudicaciones, observaciones de esta índole lo hemos corregido de la misma forma y no era necesario realizar ninguna adenda.

**Punto 2:** Nos piden poder de los contratos 029; 033 y 027, las mismas ya la hemos remitido en el archivo "Poder de Autorización"

**Punto 3:** La inconsistencia ya la hemos subsanado, en la observación anterior, en un error hemos escaneado la hoja que no correspondía, remitimos la correcta

**Punto 4:** Corregimos en el formulario la superficie que se encontraba con discrepancia con el contrato.

**Punto 5:** En la Resolución Nº 024 de la Presidencia del Consejo Directivo en su punto 3 indica claramente que se autoriza a la Gerente a firmar los contratos. Remitimos Resolución por la cual se nombra a la Gerente General.

Solicitamos sus buenos oficios a fin de tener en cuenta este descargo, dejamos constancia que bajo nuestra expresa responsabilidad sea concedido los Códigos correspondientes

Atentamente.-

Antonio C. Acosta
Director Departamento de Contrataciones